

ceder ceo

2012

SAN SEBASTIÀN DEL OESTE "PUEBLO MÀGICO" UNIDOS HACEMOS MAS



ACTA DE INSTALACION COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN

En el municipio de conscion, Jalisco, a los of días del mes de certa de 2014, siendo las mes de como horas, en el lugar que ocupan las instalaciones del H. Ayuntamiento Constitucional del lugar, se procedió a la celebración de la reunión a que convocó el Presidente Municipal, sujetándola al orden del día que se dio a conocer en la convocatoria, teniendo como único asunto a tratar el de Instalar la Comisión Municipal de Regularización y nombrar al Secretario Técnico de la misma, de acuerdo a lo señalado en los artículos 5, 9 y 10 de la "Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco", promulgada por el H. Congreso del Estado de Jalisco a través del Decreto Nº 24,985/LX/14 el día 11 de septiembre de 2014 y publicada por el C. Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, el día 9 de octubre del mismo año.

Se contó con la presencia de las personalidades, cuyos nombres, cargos o representaciones son los siguientes:

NOMBRE: lecenia entan venof

CARGO:

del traccionder de de la Dirección uncidadio

SECRETARIA GENER

S SINIDOS CO

2012

ACUERDOS

De conformidad a lo establecido en el artículo 9 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, la Comisión Municipal de Regularización, estará integrada por:

> Juàrez #3 Col. Centro C.P. 46990 Tel: 01 (322) 297 2898 y 297 2897 San Sebastiàn del Oeste, Jalisco "Pueblo Màgico". presidencia@sansebastiandeloeste.gob.mx

> > www.sansebastiandeloeste.gob.mx